

## BASES CAMPAÑA DE PRIMAVERA COMERCIO LOS YÉBENES.

Podrán participar en esta promoción, cualquier persona que efectúe sus compras en los comercios, adheridos a la campaña, del municipio de Los Yébenes, que deberán tener expuestos en sus establecimientos comerciales el distintivo de adhesión. Los titulares de los comercios participantes, y sus familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, no podrán participar con boletos de sus establecimientos, ni los empleados de los comercios, con boletos del establecimiento donde trabajan.

Los comercios adheridos a la campaña serán aquellos que así lo hayan solicitado a través de su adhesión en la ASOCIACIÓN DE COMERCIO LOS YÉBENES, y así lo haya aprobado su junta directiva.

La campaña se desarrollará en dos fases, entrega de papeletas por compra, que se realizará del 1 al 30 de abril de 2025, y el canjeo de los premios obtenidos en los establecimientos adheridos del 12 de mayo al 14 de junio de 2025.

Para participar en la campaña, los clientes de los comercios, recibirán una papeleta de participación por cada 10,00€ de compra, hasta un máximo de 10 papeletas, sea cual sea el importe de la compra unitaria superior a 100,00€. El cliente deberá guardar la papeleta o papeletas para que en caso de ser agraciado con uno de los premios, canjearla en la casa de la cultura de Los Yébenes por cinco cheques de compra por valor de 10,00€, 50,00€ en total por cada uno de los premios, que se podrán gastar en los comercios adheridos a la campaña del 12 mayo al 14 de junio de 2025. Estos cheques tendrán carácter de original, no siendo válida ninguna copia para su aceptación por los establecimientos adheridos.

Se otorgarán un total de 20 premios por valor de 50,00€ cada uno de ellos. Los beneficiados se comprometen a gastar el importe de los premios en los comercios del municipio de Los Yébenes participantes en la campaña en las fechas señaladas.

La celebración del sorteo tendrá lugar el 9 de mayo de 2025, a las 20:30 horas en el salón de actos de la casa de la cultura de Los Yébenes. El sorteo, que será público, comenzará con la extracción al azar de los 20 resguardos de las papeletas de entre todos los entregados por los comercios participantes. La lista de números agraciados aparecerá publicada en cada comercio adherido a la campaña, en las redes sociales del Ayuntamiento de Los Yébenes, y en su tablón de anuncios. Los agraciados cederán la utilización de su nombre, apellidos y localidad de residencia y teléfono para actos de promoción de la presente campaña.

La participación en el sorteo de la Campaña de Promoción del Comercio Local comporta la total aceptación de las presentes bases. Cualquier reclamación será dirimida por la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE COMERCIO LOS YÉBENES**, cuyo fallo será inapelable.

# CAMPAÑA DE PRIMAVERA COMERCIO LOS YÉBENES

Del 1 al 30 de abril

 ¡Compra en Los Yébenes!



